

Reglamento premio “Faro de Oro” 2019
XXVIII Edición Consecutiva.

- 1) *Para participar del premio “Faro de Oro”, deberá enviar la ficha de inscripción (que adjuntamos) con los datos escritos con letra de imprenta clara, enviamos un original y ustedes fotocopian para los programas de la emisora.*
- 2) *Junto a la ficha deberán enviar el material a presentar para competir, Cada CD. O DVD, se abonará \$500,- el dinero es para la compra y grabación de los mismos, para facilitar la tarea de los señores del jurado, y para gastos organizativos.*
- 3) *Los programas participantes deberán tener no menos de seis meses de antigüedad al **30 de Octubre** del corriente año, en la misma emisora o rotativa en otros medios.*
- 4) *Para mayor agilidad, los programas pueden enviarse ya, únicamente, a la calle Casildo Villar 975, a los efectos de ser evaluados por los señores del Jurado, para contar con más tiempo en la labor organizativa.*
- 5) *Podrán participar los programas que ustedes consideren, pueden competir, enviar un programa en CD o DVD por cada rubro, con su correspondiente cajita, para poder identificarlos, no exceder la hora de grabación.*
- 6) *También podrán enviarlo por internet, junto con la ficha, pero tendrá un costo de \$ 600.- por rubro, para cubrir gastos de una persona abocada al mismo.*
- 7) *El plazo para enviar los programas participantes, es hasta el **10 de julio**, en el rubro locución deberán enviar fotocopia del carnet habilitante.*
- 8) *En el rubro locución, conducción, operador de radio, dirección de cámara, deberán enviar el material junto con la ficha de inscripción, separado del programa.*
- 9) *Nuestra organización pone en su conocimiento, que su programa será evaluado fehacientemente por los señores del jurado, sin que este implique su inmediata nominación (total o parcial).*
- 10) *Deberán chequear el material a enviar, de no venir en condiciones de audio o imagen, quedará sin previo aviso fuera de concurso*
- 11) *De salir premiado y no concurre a la ceremonia, no se le enviará el trofeo, tiene 90 días para retirarlo o enviar alguna persona con sus datos y D. N. I., de pasar ese tiempo queda para la organización.*